

brax Comisarios q. interbengan en la operacion de acopio de Sal
 de esta Jurisdiccion q. solizita el comisionado de este ramo
 Dⁿ Fran.^{co} Antonio Cascajares. Y la Ciudad teniendo presente
 el expediente formado en su raxon, trato y confixio largamen-
 te en el asunto; Y desde luego nombra por tales comisarios
 alas S^{rs} Dⁿ Fran.^{co} de Borja Merano Regidor, y Dⁿ Anto-
 nio del Castillo Jurado; Juenes en calidad de tales,
 asistiran alo q. ocurra de este negocio, e instruiran a es-
 te Ayuntamiento de sus resultas para si se presentarse algun
 perjuicio digno de reclamarse; Para lo qual les confie-
 re amplias facultades.

Entra el S^r Dⁿ Josef Monino Regidor

Sobre el abono del
 S^r Dⁿ Borja Merano
 Regidor de

Hizose relacion de la citacion mandada hacer a este Cavildo por
 edula antedicta y expresion del efecto para tratar y resolver sobre
 la instancia del S^r Dⁿ Fran.^{co} de Borja Merano Regidor para el
 abono que solicita; Y se leyó de nuevo el Pedimento que presento
 en el Juzgado del S^r Corregidor relativo al asunto, en que conclu-
 ye se le libre Testimonio ala Setra de los Cavildos de veinte de Mayo
 de diez y siete, y veinteytres de Junio proximo, de lo q. en ellos se trato
 y acordo sobre punto de abonos; El que sea extensibo tambien
 de como desde el año de noventa y uno en que exerce su oficio, a
 cumplido exactamente todos los Cargos de el, y servido las comi.

